

ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR INFORMACIÓN PADRES/MADRES

En Castro Urdiales, a 20 de octubre de 2020

Estimadas familias:

El Consejo Escolar es el órgano de gobierno del Centro, a través del cual participa la COMUNIDAD EDUCATIVA. Parte integrante de esta comunidad educativa sois las madres y padres del alumnado del Centro y tenéis voz y voto a través de vuestros/as representantes.

En estos días comienza la nueva constitución del Consejo Escolar, por ello, es muy importante vuestra participación en este proceso: presentando vuestra candidatura, quien lo desee, y ejerciendo vuestro derecho al voto, el día de las elecciones, a los representantes de vuestro sector (presencial o por correo).

El proceso electoral se desarrollará de acuerdo a la Resolución de 2 de octubre de 2020 de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos, por la que se establece el calendario para el desarrollo de las elecciones de representantes en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el curso 2020/21 (BOC del 3/octubre/2020).

En la entrada del centro se va a habilitar un espacio para la información referente al proceso de Elecciones a Consejo Escolar y a través de la página web del centro, indicándoles así mismo que entre otras cuestiones la Junta Electoral ha resuelto el siguiente calendario electoral:

1. Constitución de la Junta Electoral se realizará el 19 de octubre.
2. EL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL de padres y madres, del alumnado y profesorado estará expuesto en el tablón de anuncios del 20 al 27 de octubre.
3. Plazo de reclamaciones al censo provisional del 20 al 27 de octubre.
4. Publicación del censo definitivo el 28 de octubre.
5. La ADMISIÓN DE CANDIDATURAS de padres y madres, del alumnado, profesorado y personal no docente interesados/as en presentarlas, se entregarán en la Secretaría del Centro desde el 28 de octubre hasta el 11 de noviembre, de acuerdo con el modelo que les facilitarán en Secretaría.
6. Las CANDIDATURAS PROVISIONALES serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro el día 13 de noviembre.
7. El plazo de reclamación contra las candidaturas provisionales será del 13 al 17 de noviembre.
8. Las CANDIDATURAS DEFINITIVAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 18 de noviembre.
9. Las VOTACIONES del sector de Padres/Madres se efectuarán el próximo día 25 de noviembre en el Salón de Actos del Centro. Cada persona electora deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su D.N.I. o documento equivalente.
10. Los padres/madres inscritos/as en el censo podrán votar por correo del 19 al 24 de noviembre siguiendo las instrucciones que se indican en el documento explicativo adjunto a esta carta, el voto debe estar en posesión de la Junta Electoral antes del día 25 de noviembre.
11. La proclamación de candidatos electos y suplentes se realizará el 27 de noviembre.
12. La Constitución del Consejo Escolar se llevará a cabo el 15 de diciembre.
13. La Junta Electoral del Centro resolverá las dudas que se pudieran producir.

Por todo ello, os invitamos desde el Centro a participar activamente, y que entre todos/as logremos una mayor calidad en el proceso educativo de vuestros hijos/as.

Cualquier información o aclaración al respecto, pueden solicitarla en horario de Secretaría y Dirección.

Atentamente,

EL DIRECTOR

ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR Sector de Padres/Madres

**LAS VOTACIONES SE REALIZARÁN EL MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 12 a 14 horas EN
EL SALÓN DE ACTOS DEL INSTITUTO**

**En caso de no poder asistir en la citada fecha y horario, se podrá ejercer el derecho a voto en la
Secretaría del Centro, de la siguiente forma**

- 1º.- Tienen derecho al voto el padre y la madre o los tutores legales.
- 2º.- Presentar la Instancia, que se recoge en la misma Secretaría, solicitando el derecho a ejercer el voto por correo.
- 3º.- Marcar los candidatos seleccionados en los cuadros correspondientes de la papeleta de votación.
- 4º.- Introducir la papeleta de votación en un sobre y cerrarlo.
- 5º.- Meter éste en otro sobre con el epígrafe **“Elecciones a los Consejos Escolares. Voto por correo. IES Dr. José Zapatero Domínguez”** donde se introducirá también una fotocopia del DNI o documento equivalente. En el remite del sobre figurará el **nombre y apellidos del votante**.

Sin estos datos, el voto por correo no será admitido.

- 6º.- Hacer llegar a la Secretaría del Centro **antes del día 25 Noviembre a las 12:00 horas**.

El Presidente de la Junta Electoral y Director.